



Asamblea General

Distr. general
30 de diciembre de 2002

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 66 c) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Primera Comisión (A/57/510)]

57/60. Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación

La Asamblea General,

Recordando su resolución 55/33 E, de 20 de noviembre de 2000,

Reafirmando el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y la no proliferación y el compromiso de los Estados Miembros de adoptar medidas concretas para fortalecer ese papel,

Acogiendo con beneplácito el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación, preparado por el Secretario General con la asistencia de expertos gubernamentales en cumplimiento de la citada resolución¹,

Convencida de que nunca ha sido más necesaria la educación para el desarme y la no proliferación, especialmente con respecto a las armas de destrucción en masa, pero también en relación con las armas pequeñas y ligeras, el terrorismo y otros obstáculos para la seguridad internacional y el proceso de desarme,

Reconociendo la importancia del papel de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en la promoción de la educación para el desarme y la no proliferación,

1. *Expresa su reconocimiento* al Secretario General por haber facilitado a los Estados Miembros el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación¹, en el que figura una serie de recomendaciones de aplicación inmediata y a largo plazo;

2. *Transmite* las recomendaciones para que las apliquen, según proceda, los Estados Miembros, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación;

¹ A/57/124.

3. *Pide* al Secretario General que prepare un informe en el que se analicen los resultados de la aplicación de las recomendaciones y que lo presente a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo noveno período de sesiones un tema titulado “Educación para el desarme y la no proliferación”.

*57ª sesión plenaria
22 de noviembre de 2002*